

*El batey: historia de un dispositivo colonial en perspectiva antropológica. El caso de la República Dominicana*

Raúl Zecca Castel

UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO-BICOCCA

---

ABSTRACT

---

This article analyzes the sociocultural, material, and symbolic transformations experienced by the Dominican *bateyes* in Hispaniola, place of the first landing of the European colonizers in America, as well as the center of the plantation system and the slave regime implemented on the island to sustain international sugar production and trade. Adopting a historical-anthropological perspective, the analysis delves into the power dynamics, social hierarchies, and ethnic stratification that characterize these spaces, revealing the persistence of colonial practices and ideologies in the contemporary socioeconomic structure of the *bateyes*.

**Keywords:** Caribbean; Dominican Republic; *bateyes*; plantation system; slavery regime.

Este artículo analiza las transformaciones socioculturales, materiales y simbólicas protagonizadas por los *bateyes* dominicanos en La Española, lugar del primer desembarco de los colonizadores europeos en América, así como centro del sistema de plantaciones y del régimen esclavista que se implementó en la isla para sustentar la producción y el comercio internacional de azúcar. Desde una perspectiva histórico-antropológica, el análisis profundiza en las dinámicas de poder, las jerarquías sociales y la estratificación étnica que caracterizan estos espacios, revelando la persistencia de prácticas e ideologías coloniales en la estructura socioeconómica contemporánea de los *bateyes*.

**Palabras clave:** Caribe; República Dominicana; *bateyes*; sistema de plantación; régimen de esclavitud.

---

## Introducción: enfoque metodológico y estructura del artículo

Desde 2013 llevo a cabo investigaciones etnográficas de larga duración en los *bateyes* de la República Dominicana, centrándome en las condiciones laborales de los braceros (Zecca Castel 2015, 2018, 2021), en las relaciones familiares y sentimentales (Zecca 2022, 2023) y en las formas de representación visual y audiovisual de estas realidades (Zecca Castel 2024). Aunque la literatura socio-antropológica sobre los *bateyes* dominicanos y el contexto de plantación caribeño es ya diversa y extensa<sup>1</sup>, queda pendiente una síntesis histórica que trace la evolución de estos lugares, símbolos del sistema de plantación colonial y observatorios privilegiados de sus herencias contemporáneas. Es lo que pretendo hacer con este artículo.

Estructurado en diez párrafos, el artículo busca reconstruir, no a través de nuevos datos etnográficos (para los cuales se remite a los trabajos previamente citados del autor), sino mediante una revisión histórica y comparativa de la literatura existente, un cuadro más amplio e integrado de la evolución y las transformaciones que han afectado a los *bateyes* dominicanos a lo largo del tiempo. De este modo, se pretende ofrecer una herramienta analítica útil para comprender las dinámicas históricas, sociales y económicas que aún hoy moldean la vida de estas comunidades, permitiendo captar las conexiones entre el pasado y el presente.

Para empezar, se ilustrará el origen de los *bateyes* como plazas ceremoniales de la sociedad indígena taína. Seguidamente, se abordará su transformación en centros neurálgicos del sistema de plantaciones y del régimen esclavista durante el período colonial. Se explorarán las características del periodo post-abolicionista y el surgimiento de la moderna industria azucarera dominicana, describiendo las diferencias entre dos tipos de *bateyes*: los centrales y los agrícolas. A continuación, se mostrará cómo, desde principios del siglo XX, la mano de obra residente en los *bateyes* estuvo cada vez más compuesta por inmigrantes de origen haitiano, lo que marcó significativamente su composición étnico-social. Se profundizará en las jerarquías de poder específicas y en la marcada estratificación social que caracteriza a estas comunidades, así como en el papel histórico desempeñado por las mujeres en los *bateyes*. También se abordará su transición de asentamientos temporales para hombres adultos a lugares de residencia permanente habitados por núcleos familiares. Posteriormente, se mencionará el proceso de privatización que afectó a las plantaciones y a la industria azucarera dominicana desde el nuevo

---

<sup>1</sup> Sería imposible citar aquí de manera exhaustiva la literatura existente sobre el tema. A título ejemplificativo, se considere la siguiente selección: Wagley 1957; Mintz 1965; Lemoine 1981; Moya Pons 1986; Jansen y Millán 1990; Gavigan 1996; Bernier 2003; Martínez 2007; Gaspar 2019; Lister 2019.

milenio, y se considerarán las recientes políticas migratorias y de ciudadanía que han convertido los *bateyes* en refugios. Finalmente, concluiré con algunas breves reflexiones sobre la herencia colonial que aún impregna estos lugares.

### Origen del *batey*

Según los primeros relatos de los cronistas de las Indias Occidentales, el término *batey* hacía referencia al lugar donde los indígenas *taínos* –pobladores originarios del Caribe– practicaban el *batú*, juego competitivo en el que dos equipos rivales, generalmente pertenecientes a diferentes (y a menudo adversas) aldeas, se disputaban la victoria y el honor. Las descripciones más detalladas de este espacio y de las actividades asociadas se deben mayormente a Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés (1535) y a Bartolomé de Las Casas (1536). Gracias a sus testimonios, sabemos que la cancha del *batey*, de planta rectangular o cuadrada, estaba delimitada por grandes piedras levantadas en el borde, o pavimentada con piedras planas, mientras que la pelota estaba hecha con hierbas y raíces hervidas y comprimidas. La pelota era dura y rebotaba. El juego, de hecho un verdadero deporte que requería considerables habilidades físicas, consistía en algo parecido al fútbol: “es el mismo que el de la pelota – advertía Oviedo y Valdés (2007 [1535], libro III) – aunque se juega de otra manera”. En efecto, se trataba de realizar puntos lanzando una pelota de pequeño tamaño en el campo contrario, intentando que esta cayera al suelo. Como informaba Las Casas en su *Apologética historia sumaria* (1909 [1536], cap. CCIV), la dificultad (y al mismo tiempo la diversión) consistía en que la pelota no podía tocarse en ningún caso con las manos:

echaba uno de los de un puesto la pelota a los del otro, y rebatíala el que se hallaba mas a mano, si la pelota venia por alto con el hombro [...] y cuando venia junto al suelo [...] dábale con la punta de la nalga [...]. Los del puesto contrario, de la misma manera la tornaban con las nalgas, hasta que, según las reglas de aquel juego, el uno o el otro puesto cometían falta.

Además de los fines recreativos antes citados, estudios históricos y antropológicos más recientes afirman que el *batú* podía servir tanto como instrumento político para establecer vínculos sociales entre diferentes aldeas (Alegría 1951, 348), como medio para resolver disputas entre los *caciques* – jefes *taínos* (Barnes, Toste, and Bonini 1999). En ambos casos, solían hacerse apuestas ya los ganadores se les ofrecían premios, que en ocasiones podían consistir en el derecho a ejecutar un prisionero previamente condenado a muerte (Alegría 1983, 12). Igualmente, se considera que el juego en sí era extremadamente peligroso, ya que los jugadores podían morir en la cancha al ser golpeados duramente por la

pelota. De ahí, la posibilidad de que el batú funcionara como un sustituto de la guerra, “brindando a los jugadores victoriosos el prestigio y el honor que los guerreros obtenían en las batallas” (Alegría 1983, 153).

Por todas estas razones, la cancha del *batey* ocupaba el lugar más importante de las aldeas indígenas antillanas (especialmente en las islas de Cubanacán<sup>2</sup>, Ayiti<sup>3</sup> y Borikén<sup>4</sup>), situándose en frente a la residencia del mismo *cacique* (Las Casas 1909 [1536], 121) y representando el centro social, ceremonial y político de la vida taína. Estos lugares, por lo tanto, se revelan como observatorios simbólicos y materialmente valiosos para la investigación histórico-antropológica, especialmente si se tienen en cuenta las significativas transformaciones que han experimentado a lo largo del tiempo a raíz de la llegada de los colonizadores europeos, hasta configurarse hoy en día en términos completamente distintos a los de sus orígenes. Desde finales del siglo XX, en efecto, el término ‘batey’ ha sido empleado para referirse a un asentamiento rural de trabajadores agrícolas en el contexto de la moderna industria azucarera caribeña, en cuanto “prolongación modificada del modelo de organización social colonial que comenzó en el Nuevo Mundo con el sistema de plantaciones de azúcar” (Moya Pons 1986, 18). Los *bateyes*, entonces,

representan una paradoja central en nuestra comprensión del surgimiento de las instituciones políticas en la región. Su desarrollo enfatiza, por un lado, la formación de identidades comunitarias y, por el otro, la centralización del poder social y político de un pequeño segmento de la sociedad” (Torres et al 2014, 146).

### El sistema de plantaciones y el régimen esclavista

Como bien ha sintetizado el historiador cubano Guillermo Sierra Torres (2017, 2), el *batey* puede considerarse “una institución social de los taínos, encontrada por los españoles en el siglo XV y readaptada luego por los plantadores [...] en el marco de la institución esclavista”. La llegada de los colonizadores europeos, en efecto, decretó el fin de la sociedad indígena caribeña, justamente por la implementación del sistema de plantación como modo de producción basado en el régimen laboral de la explotación esclavista.

La isla de La Española fue el primer lugar de las Américas en que se introdujo el cultivo masivo de caña de azúcar –traída por Cristóbal Colón en su segundo viaje de 1493– y ya a partir de los primeros años del siglo XVI podía contar con varios molinos ‘de sangre’ [trapiches], movidos por tracción animal e indígena. Se empezó así a utilizar el término ‘batey’ para referirse a las nuevas

<sup>2</sup> Actualmente “República de Cuba”.

<sup>3</sup> Actualmente “La Española” (isla políticamente dividida entre Haití y República Dominicana)

<sup>4</sup> Actualmente “Puerto Rico”.

comunidades de esclavos ubicadas entre las plantaciones cercanas a los molinos: “por extensión y después de la conquista –nos informa Gaspar (2019, 1)–, la palabra ‘batey’ sirvió finalmente para nombrar los lugares donde vivían los esclavos nativos, luego africanos, en las plantaciones de las islas españolas”.

De este modo, los *bateyes* fueron configurándose como una suerte de enclaves étnicos y socioeconómicos, aparte de culturales, atrapados entre enormes extensiones de tierras de monocultivo. El *batey* de plantación, en su momento fundacional, afirma Manuel Moreno Fragnals (1981, 12), “es un agregado humano no constituido como sociedad. En esta etapa inicial, la plantación puede equipararse a una cárcel, donde casi todos sus miembros se caracterizan por su origen africano, aunque provenientes de diversas etnias”. Preguntándose entonces si existe una identidad caribeña, el mismo Fragnals (1981, 1) identifica el sistema de plantación como “crisol de la sociedad antillana”, aclarando que “la identidad cultural es una resultante histórica lograda por la evolución común de complejos socioeconómicos también comunes”. Esta definición evoca la tesis del antropólogo estadounidense Sidney Mintz (1965), según el cual la región del Caribe, más que en términos geográficos, puede entenderse como una extensa “área sociocultural” cuyas fronteras incluyen el espacio de tierra emergida que va desde Brasil hasta el sur de los Estados Unidos; un espacio justamente marcado por coyunturas y procesos históricos comunes que puede resumirse en: 1) la rápida erradicación de las poblaciones nativas; 2) la definición de los territorios como esfera del capitalismo agrícola europeo de ultramar, basado principalmente en la caña de azúcar, los esclavos africanos y el sistema de plantaciones; 3) el desarrollo de modelos sociales organizados según una estructura de clases bipolar, donde el acceso al poder, a la tierra y a la riqueza pasa por indicadores de estatus basados en diferencias físicas; 4) la interacción continua entre las plantaciones y la agricultura de pequeña escala; 5) la introducción masiva de nuevas poblaciones extranjeras en los peldaños más bajos de la escala social local con pocas posibilidades de movilidad económica, social y política; 6) la ausencia de una ideología de identidad nacional que pueda servir como herramienta para la aculturación masiva; 7) la persistencia de un milieu colonial y, finalmente; 7) un alto nivel de individualismo, especialmente económico, como aspecto característico de la organización social (vea Mintz 1965, 20).

A este respecto, si Torres (2017, 3) define el *batey* de plantación como “un tejido social complejo”, marcado ante todo por ideologías de raza y clase, Fragnals (1981,12) asume esta complejidad como resultado específico del régimen de plantación colonial: “un sistema represivo en el cual está reglamentado el tiempo útil de vida” o, mejor aún, cada detalle de la existencia esclava. Por su parte, el antropólogo Charles Wagley (1957, 8) identificó como típicas del sistema de plantación americano estructuras comunitarias extremadamente débiles, amorfas,

sin cohesión social y mal organizadas. Esto porque las tierras del Caribe “fueron ‘plantadas’ con personas, no para formar sociedades, sino para crear plantaciones cuyo objetivo era producir monocultivos para el mercado. Es decir [...], sus pueblos surgieron como complementos del producto – la caña de azúcar– que ellos producían” (Winter 1971, 99). En palabras del historiador dominicano Frank Moya Pons (1986, 89-17),

el núcleo central e integrador de la comunidad no lo constituyen las relaciones familiares y sociales de los pobladores de los bateyes, sino la hegemonía de las relaciones laborales [...]: lo esencial no es la persona, ni la comunidad, ni la satisfacción de sus necesidades, ni sus costumbres y creencias, sino la caña y que esta llegue a la factoría.

De aquí, el hecho de que la misma vivienda de los esclavos fuera planificada basándose en razones económicas y de seguridad, sin tener en cuenta las necesidades humanas básicas, tanto a nivel higiénico como social. Desde este punto de vista, la estructura de los barracones configuraría un “estilo internacional de la arquitectura de plantación” (Martínez 2007, 37). Como señala Friginals (2001 [1964], 605), se trataba de un tipo de construcción que “permitía subdividir a la negrada, aislando los esclavos en grupos pequeños dentro de las celdas o bohíos, cuyas puertas cierran por el exterior”. Respecto al término ‘barracón’, el mismo Friginals (2001 [1964], 604) argumenta que en Cuba era utilizado durante el siglo XVIII para indicar los locales donde se depositaban los esclavos en venta y que “con este sentido de vivienda de esclavos y más tarde de azucareros en general, llega a nuestros días [...]. En síntesis – concluye –, se trata de un edificio diseñado para un régimen carcelario en la época de máxima barbarie esclavista”.

Según el sociólogo dominicano Franc Báez Evertz (2022 [1985], 313), esta estructura de herencia colonial, típica del sistema de plantación caribeño, enfrentó en la República Dominicana un proceso significativo de rediseño solo entre los años 60 y 70 del siglo XX, cuando finalmente se difunde el barracón de cemento, substituyendo la madera, el zinc y la yagua como materiales de construcción, aunque manteniendo su conformación original: una planta rectangular de aproximadamente 6 metros por 30, a lo largo de la cual se distribuyen 20 habitaciones, 10 por cada lado, sin letrinas, ventanas ni cocina.

De acuerdo con el antropólogo Samuel Martínez (2007, 37), la estructura del barracón es tan inherente al sistema de plantación caribeño porque “la tendencia con el azúcar fue estandarizar no sólo el producto sino el propio espacio de producción”. A partir del análisis de planificación sociourbanística que James Kunstler (1994) había aplicado a los Estados Unidos, Martínez considera que las primeras expresiones de esa emblemática “geography of nowhere” deberían ser rastreadas no tanto en los anónimos centros comerciales o en los aeropuertos del

Occidente moderno, sino en las más recónditas periferias del capitalismo, en aquellos edificios y en aquellos lugares que, como los barracones y los *bateyes* en general, podrían situarse en cualquier lugar, ya que fueron diseñados para satisfacer las necesidades de la acumulación capitalista. Por esta razón, los *bateyes* pueden definirse al mismo tiempo como “nowhere places” [lugares de la nada o “no-lugares” (Augé 1992)] y –retomando un concepto de Castelles y Henderson (1987)– “spaces of flows” [lugares de tránsito], justamente porque fueron “diseñados para facilitar el movimiento de bienes y ganancias en tierras lejanas, teniendo en cuenta lo menos posible las necesidades físicas y sociales de sus habitantes” (Martínez 2007, 13-97). De hecho, como apunta Moya Pons (1985, 19),

aún después de la abolición de la esclavitud, el sistema de plantación continuó ejerciendo una influencia desfavorable para el desarrollo de una comunidad local fuerte y cohesiva. [...] El *batey* no es una comunidad rural como cualquiera sino un campamento de trabajo.

### ***Batey* central y *batey* agrícola**

La abolición de la esclavitud, con su subsecuente sustitución del esclavo por el jornalero asalariado, la entrada en vigencia del modo de producción capitalista, y la industrialización de la producción azucarera, transformaron el sistema colonial de las plantaciones esclavistas [...] para dar lugar al actual sistema de organización de los centrales azucareros modernos (Moya Pons 1985, 20).

Lograda su independencia en 1865, la República Dominicana desarrolló una moderna industria nacional, en la que la producción azucarera se convirtió en la principal y más rentable actividad económica del país. En solo diez años, entre 1872 –cuando se edificó el primer molino a vapor– y 1882, vieron la luz más de 30 ingenios para la molienda y el procesamiento industrial de la caña de azúcar (Hall 2000, Muñiz 2010). La exportación del producto incrementó de manera exponencial, pasando de menos de 4.000 toneladas en 1870 a más de 50.000 en 1900 (ONE 1955, 3-27).

Es en esta etapa, marcada por la transformación de los antiguos trapiches y molinos ‘de sangre’ en modernas centrales azucareras, que se produce la distinción entre *bateyes* centrales y *bateyes* agrícolas o periféricos. Los primeros se identifican con la zona de producción industrial e incluyen, además del ingenio, con sus instalaciones industriales, sus oficinas y sus almacenes, las viviendas de los empleados y de los obreros. Inicialmente, estas consistían en una serie de hogares ubicados alrededor de la fábrica, donde los trabajadores vivían junto con sus familias. Sin embargo, con el paso del tiempo, evolucionaron hasta convertirse en

verdaderos centros urbanos, dotados de las estructuras y servicios esenciales para las necesidades de una pequeña ciudad.

Los *bateyes* agrícolas o periféricos, en cambio, se identifican con el área estrictamente rural de los campos y están formados por pequeñas comunidades dispersas entre las plantaciones, cuya población se dedica principalmente a trabajos de siembra, corte, carga, peso y transporte de la caña de azúcar. Cada *batey* central, dependiendo de la capacidad de producción de su ingenio, puede contar con un número muy variable de *bateyes* agrícolas –también llamados *bateyes* satélites–, el más alejado de los cuales puede estar incluso a varias decenas de kilómetros de distancia.

Según Báez Evertz (2022 [1985], 312),

el sistema batey central-bateyes periféricos integra una constelación de organización espacial, económica y sociopolítica dependiente de la empresa azucarera, la cual, en el límite –es decir, asumiendo la presencia exclusiva del capital azucarero como fuerza organizadora–, constituiría una sociedad azucarera, que en Dominicana, históricamente, fue una modalidad de expresión del enclave azucarero

Vale entonces la pena detenerse más detalladamente en este enclave azucarero, tal como se expresa específicamente en los *bateyes* agrícolas, recorriendo sus principales evoluciones históricas para así comprender su actual conformación étnico-social.

### **Mano de obra en los *bateyes* agrícolas**

Refiriéndose a la transición del régimen esclavista al sistema salarial en la economía azucarera de la región del Caribe, Friginals explica que

en un momento dado, la plantación se desintegra. El proceso desintegrador se experimenta en distintas fechas y con características diferentes en las diversas islas. En unas, la plantación desaparece; en otras, pasa a conformar plantaciones modernas, donde el tráfico de hombres continúa. Hay hondos procesos migratorios interantillanos y son sometidos nuevos pueblos a la condición de trabajadores caneros. (1981, 13)

No obstante, añade el historiador cubano, “el cambiar el origen del pueblo explotado no cambia la esencia de la explotación” (cita).

Tras la abolición de la esclavitud (1822), la conquista de la independencia (1865) y el desarrollo de una moderna industria azucarera, la República Dominicana recurrió principalmente a mano de obra local. Las duras condiciones laborales y los bajos salarios, sin embargo, generaron entre los trabajadores fuertes



sentimientos de descontento que, a menudo, desembocaron en huelgas, paralizando el sector azucarero. La solución de las empresas productoras a las demandas de los trabajadores en huelga –también dictada por la necesidad de una fuerza laboral cada vez mayor–, fue recurrir a mano de obra extranjera. Esta decisión se basó no sólo en criterios de conveniencia económica, sino también en la creencia de que por su estatus migratorio los nuevos trabajadores serían más disciplinados y sujetos a control (Muñiz 2010, 428). A partir de los años 80 del siglo XIX, pero sobre todo a partir de la década siguiente, por lo tanto, se reclutaron trabajadores en las islas adyacentes; inicialmente en Puerto Rico y luego en las Antillas Menores inglesas, danesas, holandesas y francesas.

El estallido de la Primera Guerra Mundial (1914), que resultó fatal para la industria azucarera europea de remolacha, y la ocupación militar de la República Dominicana por los Estados Unidos (1916), que invirtieron enormes capitales en el sector azucarero, marcaron un periodo de prosperidad para la economía azucarera nacional, lo que resultó en la necesidad de nueva mano de obra para el trabajo agrícola en las plantaciones. En este caso, las empresas se dirigieron a la vecina Haití, cuya fuerza de trabajo era aún más barata, y fácil de reclutar por su cercanía geográfica. Si hasta 1920 casi todos los trabajadores empleados en las plantaciones de caña de azúcar procedían de las cercanas islas caribeñas de Barlovento, ya en 1930 los haitianos habían ocupado su lugar, convirtiéndose en la principal mano de obra extranjera del país (Muñiz 2010, 455). Una vez más, “los propietarios de las plantaciones no solo eludieron formas de resistencia reemplazando a los viejos trabajadores por otros nuevos, sino que promovieron las divisiones étnicas como estrategia de control sobre el trabajo” (Martínez 2007, 23).

Finalmente, entre 1952 y 1986, la República Dominicana y Haití firmaron una serie de contratos bilaterales para la compraventa de mano de obra haitiana destinada a las plantaciones azucareras dominicanas, cada vez más monopolio privado y exclusivo de Rafael Leónidas Trujillo, dictador del país desde 1930. En 1991, después de casi 40 años de flujos migratorios regulados, el censo nacional registraba la presencia de 245.000 personas haitianas en el territorio dominicano, la mayoría de las cuales residente en los *bateyes*.

### **Jerarquías de poder y estratificación social**

Fruto de los acuerdos bilaterales entre República Dominicana y Haití anteriormente descritos, hubo un crecimiento exponencial de la población bateyera, lo que conllevó la necesidad de una gestión más eficaz y de un mayor control del trabajo y de la vida en los *bateyes*. De hecho, la estructura de mando que organizaba el sector azucarero agrícola había sido introducida durante la

administración estadounidense (1916-1924), caracterizándose por una considerable militarización y jerarquización del personal encargado.

En la cúspide de la jerarquía de poder estaba, en primer lugar, el *jefe de campo*, la autoridad responsable de las diversas operaciones agrícolas, sobre todo de los aspectos más técnicos y organizativos del proceso de producción. Se trataba de una figura que, si bien realizaba frecuentes visitas a las plantaciones, no tenía contacto directo con los braceros, ya que realizaba su trabajo principalmente desde la oficina del centro urbano donde vivía. Bajando en la cadena de mando, aunque mucho más decisiva para la vida real de los trabajadores y la población local, estaba la figura del *superintendente*, autoridad capaz de ejercer un poder incomparable en los *bateyes*. Correspondía al *superintendente* mantener relaciones con todos los demás subordinados, organizar concretamente el trabajo en las plantaciones y hacerse cargo de las posibles quejas de los trabajadores, interviniendo de la forma más eficaz posible para resolver cualquier imprevisto. Como recuerda Moya Pons (1985,41), “el superintendente tiene poder exclusivo de dar o quitar trabajo, vivienda, conucos, servicios, acceso a créditos en los colmados”; de hecho, el superintendente encarnaba la autoridad económica, legal y policial en los *bateyes* bajo su jurisdicción. Respondían al mando directo del *superintendente* los *mayordomos*, responsables de un *batey* específico, y los *guardacampestres*, agentes armados a caballo encargados de vigilar a los trabajadores en las plantaciones. Finalmente, otros roles secundarios en la jerarquía de poder azucarera incluían a los *pesadores*, encargados de cuantificar la caña cortada por los braceros, y a los *tiqueros*, cuyo trabajo consistía en elaborar los recibos de pesaje con la cantidad exacta a pagar a cada trabajador.

Se trataba de una cadena de mando altamente jerárquica y capilar, que tenía la finalidad de gobernar y controlar cada uno de los aspectos de la vida laboral y social de la población, a la cual correspondía una estratificación social igualmente firme, resultado de una fuerte discriminación interseccional –a lo largo de ejes como la clase, la etnicidad, la generación, la condición migratoria y el género– igualmente funcional a la disciplina, el control y la productividad del trabajo en las plantaciones.

A este respecto, la condición de los *picadores* [los cortadores de caña] siempre constituyó el último renglón de la escala social en los *bateyes*. Por decirlo en palabras de Moya Pons (1986, 46-47), “en los picadores se hace carne la explotación económica y se personaliza el aspecto embrutecedor del trabajo humano [...]. Sobre ellos reposa opresivamente la estructura socioeconómica del mundo de la caña”. Sin embargo, por muy consciente que fuera, esta condición no se tradujo automáticamente en un conflicto de clases con las figuras de poder pertenecientes a los niveles más altos de la jerarquía azucarera, sino que tendió a expresarse en luchas internas entre subclases, alimentando divisiones y

hostilidades grupales o incluso individuales (49). Por un lado, el eje del conflicto y de la estratificación social se superponía a una cuestión más amplia de edad ligada al eje generacional: quienes habían vivido y trabajado durante más tiempo en las plantaciones podían ejercer una mayor presión sobre los más jóvenes, todavía inexpertos en el trabajo, sin una red social de referencia y normalmente poco integrados en la comunidad local. Al mismo tiempo, también tenía que ver con el eje de raza y de la etnicidad, a su vez entrelazado con el del estatus migratorio.

Si bien rehuendo interpretaciones cosificantes de conceptos como etnicidad o, más aún, raza, es inevitable reconocer la presencia de categorías identitarias que los propios habitantes de los *bateyes* utilizaban –y siguen utilizando– para representarse a sí mismos, a menudo en oposición a otros grupos. En este sentido, por ejemplo, la “línea de color” (Du Bois 1903) no se refiere simplemente a la división entre negros y blancos, sino, más significativamente, a las diferencias de tono de piel dentro de una población casi enteramente afrodescendiente. De aquí la superposición cultural y socialmente construida entre un gradiente específico de negritud y su estatus social, al que también se vincula en el imaginario colectivo una jerarquía precisa referida a la condición jurídico-migratoria: los *ambafil* [inmigrantes ilegales] en una posición subordinada y, poco por encima, todos los demás, los regulares.

Por último, como sostiene la antropóloga mexicana Cecilia Millán (1993, 78), “en el caso específico del *batey*, no debemos olvidar que el mayor potencial de opresión y discriminación se encuentra en la conjunción de una triple determinación: pertenencia a una clase dominada, el hecho de ser mujer y negra”.

### La mujer en los *bateyes*

La presencia de la mujer en los *bateyes* ha sido muchas veces reducida perjudicialmente a su función biológica, como mera reproductora sexual (Moya Pons, 1986: 93) o, en otros casos, como carga económica soportada por la contraparte masculina (Murphy 1983,344). Sin embargo, Senaida Jansen y la misma Cecilia Millán (1990; 1991) han criticado duramente estas posiciones, considerándolas culpables de ignorar la enorme cantidad de trabajo doméstico no remunerado realizado por las mujeres; trabajo que permitiría y apoyaría el proceso de acumulación capitalista.

Si bien es cierto que la industria azucarera dominicana, especialmente en su componente agrícola, siempre se ha basado en una fuerza laboral mayoritariamente masculina, es igualmente cierto que –aunque a menudo no reconocidos– el aporte y la participación de las mujeres en la economía de plantación han desempeñado y siguen desempeñando un papel importante, que encuentra expresión incluso fuera de la dimensión estrictamente doméstica de la

vida familiar. De hecho, en un contexto como el del sistema de plantaciones, donde no sólo el trabajo sino incluso la vida de las personas está inextricablemente ligada a dinámicas económicas, el concepto mismo de familia y hogar, lejos de expresar una relación afectiva y sentimental, es funcional al –y parte integrante del– proceso productivo.

No se trata, entonces, de reconocer exclusivamente el trabajo doméstico realizado por las mujeres para sus parejas/esposos e hijos, ni de valorizar los innumerables servicios ocasionales de cocina y limpieza que estas proporcionaban a los demás trabajadores del *batey*, sino de considerar su misma presencia como imprescindible para el sistema económico de la industria azucarera, ya que los bajos salarios de los trabajadores, muy a menudo, no podían ni siquiera garantizar la subsistencia personal. Es otra vez la misma Millán quien aclara este punto, afirmando como

la economía azucarera dominicana reposa no solamente en la explotación de los obreros de la caña, sino también en la situación de opresión y subordinación en la cual el sistema patriarcal ha confinado a las mujeres de estas regiones. En términos teóricos, el capital se apoya en el trabajo doméstico de las mujeres para fijar salarios más bajos de lo que debería pagar para asegurar la reproducción del trabajador y su familia. A través del salario el capital no sólo se apropia del trabajo del hombre sino también del trabajo de su esposa o compañera. (1993, 78)

A este respecto, cabe mencionar que ya en la época esclavista, al contrario del imaginario colectivo que identificaba a las mujeres de las plantaciones con la figura estereotipada de la *black mammy*, empleada como niñera y sirvienta en la casa de los plantadores blancos, en su mayoría, las mujeres trabajaban de la misma manera que los hombres fuera del espacio doméstico, en plantaciones de algodón, tabaco y caña de azúcar (Davis [2018] 1981).

Por lo que se refiere al contexto de los *bateyes* dominicanos, tras la abolición de la esclavitud y el desarrollo de una moderna industria azucarera basada en mano de obra procedente de Haití, las oportunidades de trabajo para las mujeres fueron disminuyendo progresivamente en las plantaciones, especialmente a partir de los años 90 del siglo XX, en coincidencia con el proceso de privatización del sector azucarero. Sin embargo, el rol social y económico de la mujer como trabajadora continuó siendo fundamental para el sostén de la vida familiar en los *bateyes*. Para entender en qué términos esto ocurrió, es necesario dirigir la atención al proceso histórico de transición que los *bateyes* dominicanos enfrentaron al pasar de una administración estatal a una privada e, incluso antes de eso, al pasar de lugares de estancia temporal a lugares de residencia permanente.

### De *bateyes* temporales a *bateyes* permanentes

Tras la caída de Trujillo, asesinado en mayo de 1961, los ingenios y las tierras de las que el dictador se había apoderado durante la última fase de su régimen militar pasaron a ser propiedad del Estado dominicano, administrados por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA). Hasta la primera mitad de los años 80, el mercado azucarero nacional siguió creciendo, alcanzando niveles de producción muy elevados, que superaban el millón de toneladas anuales. Como se anticipó, es durante esta época de auge económico, especialmente entre la década de los 60 y 70, que los *bateyes* experimentaron un sistemático proceso de modernización basado en la renovación de sus viviendas. Justamente, se remonta a este tiempo la construcción de barracones en cemento, reemplazando los de madera y zinc de herencia colonial (HRW 1989, 33). De hecho, esta transformación respondía a la institucionalización de una más amplia evolución que estaban enfrentando los *bateyes*, convirtiéndose de lugares de estancia temporal a lugares de residencia permanente.

Al principio, en combinación con el surgimiento de la moderna industria azucarera dominicana, los *bateyes* fueron pensados y realizados para albergar solo hombres adultos a emplear en las plantaciones únicamente durante la *zafra* [temporada de cosecha], aproximadamente de diciembre a junio. De aquí, la falta de los servicios más básicos como electricidad, agua corriente, instalaciones sanitarias y escuelas; así como alojamientos, como los barracones, diseñados justamente para albergar a los trabajadores únicamente durante la noche, ya que durante todo el día estaban ocupados en las plantaciones.

En efecto, los contratos bilaterales vigentes entre 1952 y 1986 para la contratación de mano de obra procedente de Haití preveían que los trabajadores fueran repatriados al terminar la *zafra*: “las empresas agrícolas se comprometerán [...] a repatriarlos, con pago de gastos de viaje y de manutención, hasta el lugar de contratación” (1952, 78)<sup>5</sup>. Sin embargo, en la mayoría de los casos este compromiso no se cumplió y la población haitiana en los *bateyes* empezó a crecer de forma exponencial. Los salarios que recibían los trabajadores, de hecho, no les permitían emprender el viaje de regreso de forma independiente y la mayoría de ellos no tuvo más remedio que permanecer en los *bateyes*. Además, durante el tiempo muerto, el período comprendido entre el final de una cosecha y el inicio de la siguiente, alguien debía hacerse cargo de las actividades de mantenimiento de los campos, ocupándose de desherbar las tierras, sembrarlas y cultivarlas hasta el momento favorable para el corte. Habitualmente, el cumplimiento de estas funciones complementarias y de menor esfuerzo era tarea de las personas

---

<sup>5</sup> Resolución N. 3200, del Congreso Nacional, que aprueba el Acuerdo suscrito entre la República Dominicana y la República de Haití sobre Jornaleros Temporeros, 1952.

mayores, quienes comenzaron a establecerse y a residir permanentemente en los *bateyes*, dando vida a las primeras unidades familiares.

Con el pasar del tiempo, por tanto, los *bateyes* agrícolas dejaron de ser puros campamentos de trabajadores varones alojados en barracones, convirtiéndose en comunidades sociales dotadas de viviendas familiares en las que todavía hoy en día residen hombres, mujeres y niños.

### La privatización de los *bateyes*

El auge de la industria azucarera dominicana duró hasta mitad de los años 80. A partir de dicha década, sin embargo, se produjo la mayor crisis económica del país. Las causas se debían, por un lado, al colapso del mercado internacional del azúcar de caña, cuyo precio estaba en caída libre (de más de 40 centavos por libra en 1980 a menos de 3 centavos en 1985<sup>6</sup>) y, por otro, a la arraigada y generalizada corrupción que se había consolidado con el tiempo en la gestión de los ingenios y sus plantaciones por parte del Consejo Estatal del Azúcar (CEA).

En este contexto de decadencia económica, se inició un proceso político de venta de activos estatales, que encontró su referente legal en la Ley General de Reforma de la Empresa Pública (Ley N° 141/97), promulgada en 1997 por el primer Gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Con esta reforma, que justificó la adopción de políticas económicas neoliberales que afirmaban que “el patrimonio nacional puede ser utilizado eficientemente para enfrentar la pobreza y devolver parte de la deuda social contraída con el pueblo dominicano desde una óptica de desarrollo sostenible”, se privatizaron las principales empresas públicas del país, incluido el Consejo Estatal del Azúcar. Sin embargo, contrariamente a lo previsto por la Ley 141/97, el resultado del proceso de privatización de la industria azucarera dominicana “fue un fracaso, un regreso a los horrores del pasado” (Wooding y Moseley-Williams 2004, 45). Y los que más sufrieron las consecuencias de este fracaso fueron los trabajadores y las familias residentes en los *bateyes*.

De hecho, por lo menos desde finales de los años 1970, diversos organismos internacionales habían comenzado a dirigir su atención hacia el tema de la explotación de la mano de obra migrante en las plantaciones de caña de azúcar dominicanas, llegando incluso a denunciar situaciones estructurales de violación explícita de los derechos laborales y humanos, e interpretándolas como nuevas

---

<sup>6</sup> Veá: <https://www.macrotrends.net/2537/sugar-prices-historical-chart-data>.

<sup>7</sup> Veá <https://mem.gob.do/wp-content/uploads/2019/01/Ley-No.-141-97-General-de-Reforma-de-la-Empresa-Publica.pdf>.

formas de esclavitud<sup>8</sup>. Con la llegada del nuevo milenio, y a raíz de la privatización de la industria azucarera nacional, un número aún más importante y variado de publicaciones (dossiers, libros, artículos de divulgación, pero también reportajes fotográficos y documentales) se enfocaron en las condiciones de vida y de trabajo en los *bateyes* dominicanos, reconocidos cada vez más como lugares de explotación extrema<sup>9</sup>.

Una de las políticas más significativas introducidas por las nuevas empresas privadas en la gestión de las plantaciones –y que tuvieron más consecuencias para la población bateyera– fue la prohibición de cultivar huertos y criar ganado en los *bateyes* de su propiedad. A partir de los años 2000, en efecto, con el fin de optimizar y capitalizar al máximo las inversiones realizadas, las principales empresas azucareras privadas iniciaron un programa de expansión progresiva de los cultivos en los terrenos adquiridos. En poco tiempo y con la ayuda de máquinas excavadoras, se nivelaron vastas tierras montañosas, incluidos bosques, para acondicionarlas para la producción de azúcar, en detrimento de huertos y pedazos de tierra que los pobladores de los *bateyes*, en especial las mujeres, anteriormente utilizaban para cultivar y criar ganado. La práctica de los *conucos* [huertos personales y/o familiares] siempre había contribuido a la autosuficiencia de familias enteras: plátanos, tomates, patatas y maíz podían literalmente resolver el problema de la supervivencia. De hecho, esta práctica era muy extendida y tolerada en la época del CEA, considerada como “una válvula de escape” (Moya Pons 1986, 87), útil para la paz social de la comunidad, pero sobre todo indispensable para la supervivencia de la población local durante la temporada de tiempo muerto, cuando las posibilidades de trabajo se reducen significativamente.

Según Mintz (2010, 15), los huertos personales o familiares eran una práctica de larga data dentro del sistema de plantaciones caribeño, cuyo origen y desarrollo se remontaba a la época de la esclavitud, cuando “los esclavos de las plantaciones solían cultivar para su subsistencia [...] utilizando tierras consideradas inadecuadas para los principales cultivos de las plantaciones”. Según Trouillot (2002), además, esas pequeñas parcelas de tierra, recortadas en los márgenes de las grandes plantaciones, constituyeron no solo un espacio de supervivencia sino también un espacio de libertad para los esclavos que las utilizaban. Si por un lado esta práctica constituía indudablemente una herramienta funcional al propio régimen esclavista, ya que colaboraba a soportar los costos de la reproducción social, por el otro era una oportunidad para perfeccionar los

---

<sup>8</sup> Vea: Lemoine, 1981; Plant, 1987; HRW, 1989; Camejo y Wilentz, 1990; Gavigan, 1996; ASI, 1998; CIDH, 1999, entre otros.

<sup>9</sup> Vea: ILO, 2001; Vida/GARR, 2002; Bernier, 2003; CA, 2006; Gautier, 2007; y los siguientes documentales: Zecca, 2006; Haney, 2007; Serrano, 2007.

conocimientos y habilidades agrícolas que los esclavos habrían aprovechado en términos de su crecimiento personal, tanto material como intelectual:

A través de estas parcelas, los esclavos aprendieron la gestión del capital, la planificación de la producción familiar con fines individuales [...]. Así, las tierras de subsistencia pueden leerse no sólo como tierras materiales utilizadas para mejorar las condiciones físicas y legales de los esclavos – incluyendo a veces la compra de su libertad – sino también como tierras simbólicas para la producción de seres individuales a través de la producción de bienes materiales. (2002, 229)

En resumen, la rápida expansión de las plantaciones iniciada por las nuevas empresas privadas y la consiguiente desaparición de huertos y tierras ganaderas determinaron, por un lado, relaciones de mayor dependencia vital de parte de la población bateyera hacia el trabajo en los cañaverales y, por el otro, el inicio de un proceso de expulsión de los *bateyes*, a causa de la crisis del mercado azucarero y la consiguiente disminución de las oportunidades de empleo.

### **De guetos a refugios**

Hasta 1986, mientras se mantuvieron vigentes los contratos bilaterales para la contratación de mano de obra agrícola entre la República Dominicana y Haití, y en parte hasta 1999, mientras la mayoría de las plantaciones y de los ingenios azucareros relacionados operaban bajo el Consejo Estatal del Azúcar, los *bateyes* dominicanos constituían a todos los efectos enclaves o guetos sociales, económicos e incluso jurídicos (Moya Pons 1986; Cassá 1998; ONU 2008). Roger Plant (1987, 80) llegó incluso a definirlos “como campos de concentración de los que los trabajadores no tienen libertad para salir”, mientras que Wooding y Moseley-Williams (2004, 41) argumentaron que “en la práctica, los braceros eran prisioneros de facto”, ya que fuera de las plantaciones, a menudo rodeadas de alambre de púas, no gozaban de ningún estatus legal y podían ser detenidos. Cada *batey* era un estado dentro del Estado, administrado directamente por la cadena de mando de los ingenios azucareros, que contaban con guardias armados para la seguridad pública, transporte local, tiendas de alimentos y otros servicios básicos privados.

Con el inicio de la crisis económica que afectó a la industria azucarera dominicana a partir de la segunda mitad de la década de 1980, las oportunidades de empleo en las plantaciones de caña de azúcar disminuyeron significativamente, lo que resultó en el inicio de una “diáspora de los bateyes” (Wooding y Moseley-Williams 2004, 46) que, sobre todo a partir del nuevo milenio y tras el proceso de privatización de la industria azucarera, habría adquirido dimensiones nunca vistas. De la mano del progresivo declive del sector azucarero y agrícola en general, la República Dominicana también vivió un proceso de reorientación de la



economía nacional que, sobre todo en virtud de los ajustes estructurales negociados con el FMI, impulsó políticas de expansión del sector secundario y terciario, invirtiendo en grandes proyectos de construcción urbana y en el sector de los servicios comerciales, principalmente con fines turísticos.

Mientras los *bateyes* se transformaban en lugares de expulsión de mano de obra, las grandes metrópolis, en efervescencia constructiva, y los balnearios, cada vez más frecuentados por el turismo internacional, se convertían en polos de atracción capaces de ofrecer múltiples oportunidades de empleo poco o nada cualificado, especialmente en la economía informal. Los hombres procedentes de los *bateyes*, así como los nuevos migrantes transfronterizos, comenzaron a trabajar como jornaleros allí donde se requerían dos brazos, mientras las mujeres como vendedoras ambulantes, empleadas domésticas para el cuidado de los ancianos, de los niños o sirvientas de hogar y, finalmente, como trabajadoras sexuales. La crisis y la consiguiente privatización de la industria azucarera, por tanto, también impactaron negativamente con respecto a las oportunidades de empleo para las mujeres, comportando, por un lado, una condición de mayor dependencia hacia los hombres y, por otro lado, con el fin de poder ayudar a la familia, una mayor participación en el sector de la prostitución, tanto dentro de los *bateyes* como, sobre todo, en los destinos turísticos del país.

El proceso de “visibilización” protagonizado por la población haitiana –e hasta ese momento relegada al contexto rural de plantación y a los *bateyes*– debido a los crecientes flujos de migración interna en dirección de los centros urbanos y turísticos del país, produjo efectos sociales, políticos e incluso jurídicos muy significativos que, reanimando sentimientos e ideologías racistas de herencia trujillista, desembocaron finalmente en frecuentes operativos de repatriación arbitraria y deportación masiva. A este respecto, según estimaciones desarrolladas por Wooding y Moseley-Williams (2004, 37), solo entre 1991 y 2002, aproximadamente 240 mil personas de origen haitiano podrían haber sido deportadas a Haití. De ahí el hecho de que “los *bateyes* se convertían en lugares de refugio cuando los haitianos que vivían fuera del *batey* se veían amenazados por redadas y deportaciones” (Wooding y Moseley-Williams 2004, 43); hasta el punto que, como informa Human Rights Watch (2002, 12), esta política de deportación también podría entenderse como una estrategia justamente encaminada a confinar a los haitianos en los *bateyes*, con el fin de garantizar a la industria azucarera una reserva constante de mano de obra a bajo costo, resultando altamente chantajeable.

La paradójica y ambigua frontera que separa al *batey* de un lugar de segregación –verdadero gueto socioeconómico reservado a la minoría de origen haitiano– a un lugar de refugio, encontró finalmente su principal punto de inflexión jurídico en una reforma constitucional de 2010 y, sobre todo, todo, en la

Sentencia 168/13<sup>10</sup>, emitida por el Tribunal Constitucional dominicano en septiembre de 2013, cuyo efecto fue el retiro de la ciudadanía dominicana a decenas de miles de personas nacidas en el territorio nacional de padres extranjeros, en su mayoría procedentes de Haití. Según la anterior Constitución de 1929, de hecho, la nacionalidad dominicana también podía adquirirse mediante el criterio del *ius soli*, independientemente de la condición migratoria de los padres, siempre que no fueran considerados personas “en tránsito”, es decir de paso por el país por menos de 10 días. La reforma constitucional de 2010 –resultado también de múltiples presiones políticas nacionalistas (AI 2015, 6)– reformuló el concepto de “tránsito”, dejando efectivamente el *ius sanguinis* como único criterio para la adquisición de la nacionalidad dominicana. Finalmente, el fallo negativo de la Sentencia 168/13, que se pronunció sobre el recurso presentado por Juliana Deguis Pierre –a quien se le había negado la cédula de identidad dominicana por ser hija de inmigrantes haitianos irregulares– hizo jurisprudencia, a tal punto que fue aplicada con carácter retroactivo, a partir de 1929, afectando todas aquellas personas nacidas en territorio dominicano de padres extranjeros. El efecto, según estimaciones iniciales del ACNUR (2014, 14), fue que más de 200.000 personas se convirtieron repentinamente en apátridas y, en un solo año, entre 2015 y 2016, más de 100.000 fueron deportadas a Haití (AI 2016).

Más allá de las cifras, aunque impresionantes, lo que según el agudo análisis de Martínez y Wooding (2017) se cumplió con la Sentencia 168/13 es ante todo un giro cualitativo en la gestión institucional de la llamada “cuestión haitiana” en términos biopolíticos. El objetivo silencioso de las nuevas políticas de ciudadanía consistiría en realidad en superar el viejo modelo de control de la minoría haitiana –el de la bien conocida “esclavitud azucarera” (Martínez y Wooding 2017, 99), basado en el confinamiento físico y la dominación violenta–, en favor de un confinamiento socioeconómico más sutil, basado en dispositivos de “control remoto” (Martínez y Wooding 2017, 114), donde los descendientes de haitianos resulten imposibilitados en acumular el capital humano y las credenciales económicas esenciales para acceder a los diversos canales de movilidad social.

Desde este punto de vista, la Sentencia 168/13, en palabras del periodista dominicano Juan Bolívar Díaz (2011), habría marcado la institucionalización jurídica de un “genocidio civil”. De ahí, según Martínez y Wooding (2017, 98), la idea de que la creación de esta nueva clase social subalterna, excluida de todo derecho, no tenga como único objetivo la deportación, sino que sea instrumental “a las demandas laborales más flexibles de la economía neoliberal de la República Dominicana”, con el fin de preservar depósitos de mano de obra altamente

---

<sup>10</sup> Vea el texto integral de la sentencia:

<https://www.tribunalconstitucional.gob.do/consultas/secretar%C3%ADa/sentencias/tc016813/>

explotable en todos aquellos sectores que lo requieran, industria azucarera y *bateyes* incluidos.

### **Concluyendo: los *bateyes* en la actualidad**

Hemos visto cómo durante mucho tiempo los *bateyes* representaron realidades jurídicas completamente autónomas, donde la autoridad y el derecho respondían únicamente a jerarquías internas de poder y no al Estado dominicano. Como bien ha sintetizado Elissa Lister,

estos asentamientos eran concebidos como apéndices del sistema del ingenio y bajo su jurisdicción, sin ningún carácter de existencia dentro del ordenamiento territorial dominicano [...]. Todavía hoy carecen de una definición propia y se les incorpora como parajes, secciones y barrios adscritos a municipios. (2019,48)

En efecto, los 425 *bateyes* que se estima existen hoy en la República Dominicana, y con ellos las más de 200.000 personas residentes (ACNUR/PNUD/UNICEF, 2014: 11), no gozan de una designación legal precisa, ya que son ajenos a las clasificaciones legales y administrativas que definen la división territorial del país en Macroregiones, Regiones, Provincias, Municipios y Distritos Municipales (Ley 5220-1959/2015). De hecho, todas las comunidades que no alcanzan los mil habitantes son denominadas genéricamente Secciones Rurales. Sólo en los últimos años, algunos *bateyes* interesados por un acelerado desarrollo demográfico han obtenido el estatus de Distrito Municipal.

Sin embargo, aunque en la actualidad las barreras jurisdiccionales que separaban a los *bateyes* del resto del país han caído formalmente, las barreras sociales, políticas, económicas y sobre todo culturales que hacen de estas pequeñas comunidades una especie de Estado dentro del Estado siguen siendo bien sólidas. Incluso hoy en día, la gran mayoría de los *bateyes* no tiene oficinas municipales ni puestos de policía. Las instituciones de referencia para los trabajadores y sus familias siguen siendo las figuras que desde décadas han estado vinculadas a las empresas azucareras. Las rígidas jerarquías de poder que caracterizan a los *bateyes* (desarrolladas históricamente a lo largo de ejes como la etnicidad, el estatus migratorio, la clase y el género), junto con el aislamiento institucional, geográfico, político y social que los distingue, han podido así transmitirse y persistir en el tiempo, permitiendo que incluso los eslabones más débiles de la cadena de mando sigan ejerciendo su autoridad y su poder, no sólo en relación con el entorno laboral sino en relación con todos los aspectos de la vida civil comunitaria.

Sin embargo, cabe recordar que, a pesar de las rígidas jerarquías y del contexto de opresión en el que se encuentran, los moradores de los *bateyes* no son meros sujetos pasivos. Esta lectura corre el riesgo de obscurecer el reconocimiento

de que, incluso en contextos de extrema explotación y control, siempre existen márgenes para ejercer “formas cotidianas de resistencia” (Scott 1985): prácticas sutiles y poco visibles a través de las cuales los grupos subordinados desafían la autoridad sin recurrir a confrontaciones abiertas. En el caso de los *bateyes*, una de las estrategias más comunes hoy en día —una de las “armas de los débiles”, siguiendo a Scott (ibídem)— es la quema de plantaciones. Aunque estas acciones no se traducen en mejoras inmediatas de sus condiciones de vida y, al contrario, conllevan el riesgo de represalias por parte de las autoridades, constituyen una afirmación de dignidad y autonomía. Este tipo de prácticas, al margen de los canales formales de protesta, reflejan una agentividad que desafía la narrativa de pasividad y sumisión, aportando así una perspectiva más matizada y profunda sobre la compleja dinámica de poder que se desarrolla en los *bateyes*.

Por otro lado, retomando a Lister (2019, 41), “la colonización del poder se manifiesta aquí como la pervivencia de las prácticas, discursos e ideologías que se originan paralelamente con el régimen colonial, pero que, concluido este, le sobreviven en el tiempo en el interés de preservar las hegemonías”. De hecho, sigue afirmando Lister,

la lógica capitalista que ha caracterizado la producción del azúcar en la historia moderna del Caribe es indisoluble del colonialismo y de la esclavización y, contemporáneamente, de las diferentes formas de explotación, segregación y vulneración de comunidades donde lo racial ocupa un lugar central. Como resultado, se reactualizan prácticas que se originaron en el siglo XVI y las personas son cosificadas como mera fuerza de trabajo. (2019, 41)

Para entender la realidad de los *bateyes* actuales, entonces, es necesario reconocer en su característica composición y organización social, rígidamente estratificada según jerarquías de raza, clase y género, el engorroso legado de ese sistema de plantaciones que desde la época colonial ha marcado la historia de toda la región del Caribe y, más en general, del mundo atlántico; un sistema que, de hecho, sobrevivió al régimen esclavista, adaptándose al nuevo modelo de trabajo asalariado hasta renacer bajo otras formas tras el giro neoliberal del capitalismo global.

### Bibliografía

ACNUR, UNICEF, UNPD. 2014. *Reporte de Estudio Línea Base. Proyecto Inter-agencial Seguridad Humana en los Bateyes de la República Dominicana*. Santo Domingo: ACNUR-PNUD-UNICEF.

- AI. 2015. *'Without papers, I am no one'. Stateless people in the Dominican Republic*. London: Amnesty International.
- AI. 2016. *'¿Donde vamos a vivir?'. Migración y apátrida en la República Dominicana y Haití, Londres*. Amnistía Internacional.
- Alegría, Ricardo. 1951. "The ball game played by the aborigines of the Antilles". *American Antiquity*, 16(4): 348-352. DOI: 10.2307/276984
- — —. 1983. *Ball Courts and Ceremonial Plazas in the West Indies*. New Haven: Yale University Press.
- ASI. 1998. *Forced labor on sugar cane plantations in the Dominican Republic*. London: Anti-Slavery International.
- Augé, Marc. 1992, *Non-lieux. Introduction à une anthropologie de la surmodernité*. Paris: Le Seuil.
- Báez Evertsz, Franc. 2022 [1985]. *Braceros haitianos en la República Dominicana*. Santo Domingo: Instituto Nacional de Migración.
- Barnes, Mark; Toste, Geraldine, y Bonini, Miguel. 1999. *Ball Court/Plaza Sites of Puerto Rico and the US Virgin Islands*. Washington: National Park Service.
- Bernier, Barbara. 2003. "Sugar cane slavery: Bateyes in the Dominican Republic". *New England Journal of International and Comparative Law* 9, 17: 17-46.
- CA. 2006. *On the Margins: Discrimination against haitian migrants and their descendants in the Dominican Republic*. London: Christian Aid
- Camejo, Mary Jane, y Wilentz, Amy. 1990. *Harvesting oppression: Forced Haitian labor in the Dominican sugar industry*. New York: Americas Watch.
- Cassá, Roberto. 1998. *Historia social y económica de la República Dominicana* (vol. 2), Santo Domingo: Editora Alfa y Omega.
- Castelles, Manuel y Henderson, Jeffrey. 1987. *Global restructuring and territorial development*. London: Sage.
- CIDH. 1999. *Informe sobre la situación de los derechos humanos en la República Dominicana*. Washington: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Davis, Angela. 2018 [1981]. *Donne, Razza e Classe*. Roma: Alegre.
- Díaz, Juan Bolivar. 2011. "Genocidio civil inaceptable". <https://juanbolivardiaz.com/analisis/genocidio-civil-inaceptable/>.
- Du Bois, William Edward Burghardt. 1903. *The Soul of Black Folk: Essays and Sketches*. Chicago: McClurg & Co.
- Fraginals, Manuel Moreno. 1981. "La plantación, crisol de la sociedad antillana". *El Correo de la UNESCO* 34(12): 10-14.
- Fraginals, Manuel Moreno. 2001 [1964]. *El ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*. Barcelona: Crítica.
- Gaspar, Inès. 2019. "Le batey en République dominicaine: espace présent d'un temps passé". *Études caribéennes* [en línea], <http://journals.openedition.org/etudescaribeennes/17582>.

- Gautier, Cèline Aanaya. 2007. *Esclaves au paradis*. Serres-Castet: Vents d'ailleurs.
- Gavigan, Patrick. 1996. *Beyond the bateyes*. New York: National Coalition for Haitian Rights.
- Hall, Michael. 2000. *Sugar and Power in the Dominican Republic: Eisenhower, Kennedy, and the Trujillos*. Santa Barbara: Greenwood Publishing Group.
- Haney, Bill. 2007. *The Price of Sugar*. Boston/Los Angeles: Uncommon Productions.
- HRW. 1989. *Haitian sugar-cane cutters in the Dominican Republic*. New York: Americas Watch Committee.
- — —. 2002. *Illegal People: Haitians and Dominico-Haitians in Dominican Republic*. New York: Human Rights Watch.
- ILO. 2001. *Stopping Forced Labour. Global Report Under the Follow-up to the ILO Declaration on Fundamental Principles and Rights at Work*. Geneva: International Labour Organization.
- Jansen, Senaida y Millán, Cecilia. 1990. *Los trabajos de las mujeres en los bateyes*. Santo Domingo: Programa de Estudios de la Mujer del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- — —. 1991. *Género, trabajo y etnia en los bateyes dominicanos*. Santo Domingo: INTEC.
- Kunstler, James Howard. 1994. *Geography of Nowhere: The Rise and Decline of America's Man-Made Landscape*. New York: Simon and Schuster.
- Las Casas, Bartolomé. 1909 [1536]. *Apologética historia de las Indias*. Madrid: Nueva Biblioteca de Autores Españoles.
- Lemoine, Maurice. 1981. *Sucre Amer, esclaves aujourd'hui dans les Caraïbes*. Paris: Encre.
- Lister, Elissa. 2019. "El batey: aproximación a sus realidades y representaciones desde la colonialidad". En *Hacer ciencias sociales desde américa latina: desafíos y experiencias de investigación*, coordinado por Rebecca Lemos Igreja, Odile Hoffmann y Simone Rodrigues Pinto, 39-57. Brasilia: FLACSO.
- Martínez, Samuel y Wooding, Bridget. 2017. "El antihaitianismo en la República Dominicana: ¿un giro biopolítico?". *Migración y desarrollo*, 15(28): 95-123.
- Martínez, Samuel. 2007. *Decency and excess: global aspirations and material deprivation on a Caribbean sugar plantation*. New York: Routledge.
- Millán, Cecilia. 1993. "Relaciones de género y etnicidad en la industria azucarera dominicana". En *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, coordinado por Soledad González Montes, 71-86. México D.F: El Colegio de México.
- Mintz, Sidney. 1965. "The Caribbean as a socio-cultural area". *Journal of World History* 9(1): 912-937.

- — —. 2010. "Houses and yards among Caribbean peasantries". En *Perspectives on the Caribbean: A reader in culture, history, and representation*, coordinado por Philip Scheler, 9-24. Hoboken: Wiley-Blackwell.
- Moya Pons, Frank. 1986. *El batey: Estudio socioeconómico de los bateyes del Consejo Estatal del Azúcar*. Santo Domingo: Fondo para el Avance de las Ciencias Sociales.
- Muñiz, Humberto. 2010. *De la central Guánica al central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900- 1921*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia.
- Murphy, Martín. 1983. *Significación de la Industria Azucarera Dominicana en Terminos Socio-Antropologicos*. Santo Domingo: ADOS.
- ONE. 1955. *La Industria Azucarera en Marcha*. Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadística.
- ONU. 2008. *Nota verbal con fecha de 13 de marzo de 2008 de la Mision Permanente de la Republica Dominicana ante la Oficina de la Naciones Unidas en Ginebra dirigida a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. Consejo de Derechos Humanos.
- Oviedo y Valdés, Gonzalo Fernández. 2007 [1535]. *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar océano*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc668b5>.
- Plant, Robert. 1987. *Sugar and modern slavery: a tale of two countries*. London: Zed Books.
- Scott, James. 1985. *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven: Yale University Press.
- Serrano, Amy. 2007. *Sugar Babies*. New York: Siren Studios.
- Torres, Guillermo Sierra. 2017. "El papel de los bateyes en los procesos culturales en Cuba. Algunas consideraciones histórico-antropológicas". *Batey: una revista cubana de Antropología Social* 9(9): 4-18.
- Torres, Joshua; Curet, Antonio; Rice-Snow, Scott; Castor, Melissa, y Castor, Andrew. 2014. "Of flesh and stone: Labor investment and regional sociopolitical implications of Plaza/Batey construction at the ceremonial center of Tibes (AD 600-AD 1200), Puerto Rico". *Latin American Antiquity* 25(2): 125-151. DOI: 10.7183/1045-6635.25.2.125
- Trouillot Michel-Ralph. 2002. "The otherwise modern. Caribbean Lessons from the Savage Slot". En *Trouillot Remixed*, coordinado por Yarimar Bonilla, Gregg Beckett y Fernando Mayanthi, 142-159. New York: Duke University Press.
- Vida/GARR. 2002. *Tras las huellas de los braceros: una investigación sobre las condiciones de contratación y trabajo de braceros haitianos en la zafra azucarera del Ingenio Barahona*. Santo Domingo: Plataforma Vida/Groupe d'Appui aux Repatriés et aux Réfugiés.

- Wagley, Charles. 1957. "Plantation America: a culture sphere". En *Caribbean studies: a symposium*, coordinado por Vera Rubin y Verne Ray, 3-13. Seattle: University of Washington.
- Wooding, Bridget y Moseley-Williams, Richard. 2004. *Inmigrantes haitianos y dominicanos de ascendencia haitiana en la República Dominicana*. Santo Domingo: Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID).
- Wynter, Sylvia. 1971. "Novel and History, Plot and Plantation". *Savacou* 5(1): 95-102.
- Zecca Castel, Raúl. 2015. *Come schiavi in libertà. Vita e lavoro dei tagliatori di canna da zucchero haitiani in Repubblica Dominicana*. Salerno: Edizioni Arcoiris.
- — —. 2018. "Extorted and Expolited: Haitian labourers on Dominican Sugar Plantations". En *Shadows of Slavery. Refractions of the past, challenges of the present*, coordinado por Alice Bellagamba, Marco Gardini, Laura Menin, 121-124. London: Open Democracy.
- — —. 2021. "Trabajo, deuda y chantaje: los braceros haitianos en los cañaverales de la República Dominicana". *Latin American Research Review* 56(4): 877-890. DOI: <https://doi.org/10.25222/larr.1111>
- — —. 2022. *Bateyerar. Testimonios de vida desde el corazón del Caribe*. Santo Domingo: Ediciones Cielonaranja.
- — —. 2023. *Mastico y trago. Donne, familia e amore in un batey dominicano*. Firenze: EditPress.
- — —. 2024. "Políticas de la representación visual: para una (est)ética decolonial. El caso de los braceros haitianos en los cañaverales dominicanos". *Visual Ethnography* 13(1): 211-230. DOI: <http://dx.doi.org/10.12835/ve2024.1-150>.
- Zecca, Adriano. 2006. *Inferno di Zucchero*. Lugano: TSI.

### **Raúl Zecca Castel**

es doctor en Antropología Cultural y Social por la Universidad de Milán-Bicocca, donde actualmente trabaja como investigador postdoctoral. Profesor contratado en la Academia de Bellas Artes Santa Giulia de Brescia, sus intereses de investigación abarcan la antropología de la esclavitud y de género, así como la antropología visual y del arte, con un enfoque particular en el área caribeña, donde realiza trabajo de campo desde 2013.

**Contacto:** [raul.zecca@unimib.it](mailto:raul.zecca@unimib.it)



**Recibido:** 29/12/2023  
**Aceptado:** 13/11/2024

Copyright © 2024 The Author(s)

The text in this work is licensed under the Creative Commons BY 4.0 International License  
<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>.